



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 82/2022
NUM. RESOLUCIÓN:	2022-06/29207

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente del Servicio de Igualdad, Cooperación Internacional y Políticas Sociales, relativa a la necesidad de incrementar el crédito para ayuda humanitaria para la realización del programa "Vacaciones en Paz" dirigido a niños y niñas saharauis, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del mismo programa de gastos.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 82/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. N°62	01.2313.48607	Subvenciones CD Ayuda Humanitaria	20.000,00
Total Créditos en Aumentos			20.000,00
2.- Créditos en Minoración			



	Partida	Denominación	Minoración
	01.2313.48612	Subv. Nom. Paz y Desarrollo. Cooperación al desarrollo	20.000,00
		Total Minoración de Créditos	20.000,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

TERCERO.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

1.- PRESIDENCIA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Políticas Sociales	Subv. Nom. Paz y Desarrollo	01.2313.48612	-20.000,00
Políticas Sociales	Subvenciones CD. Ayuda Humanitaria	01.2313.48607	20.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 1		0,00

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

